

Generación de Tutela en línea No 2036926

tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co <tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/04/2024 16:45

Para:j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 2036926

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: TOLIMA.

Ciudad: ALVARADO

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: TOLIMA.

Ciudad: ALVARADO

Accionante: GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA Identificado con documento: 19395114

Correo Electrónico Accionante : notificaciones@gha.com.co

Teléfono del accionante : 3502851177

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: ALCALDIA MUNICIPAL DE ALVARADO TOLIMA- Nit: 8907009616,

Correo Electrónico: secretariadehacienda@alvarado-tolima.gov.co

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:

DEBIDO PROCESO, PROPIEDAD PRIVADA,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.